

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 25 de noviembre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se somete a información pública el proyecto «Agrupación de Vertidos y EDAR de Polícar (Granada)».*

Conforme a la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de fecha 2 de noviembre de 2021, se aprueba el proyecto «Agrupación de Vertidos y EDAR de Polícar (Granada)». En base al Acuerdo de esa misma Dirección General, de 4 de noviembre de 2021, se abre un periodo de información pública del mencionado proyecto de construcción, con clave A5.318.1019/2111, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

##### 1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto es la descripción, definición, justificación y valoración de las obras a llevar a cabo para el desarrollo de la agrupación de vertidos y la construcción de la EDAR de Polícar (Granada), con la finalidad de acometer el tratamiento y depuración de los vertidos procedentes de este núcleo urbano, de tal forma, que el conjunto de este proyecto constructivo constituya una obra completa, susceptible de ser entregada al uso público.

##### 2. Descripción de las obras.

El proyecto de agrupación de vertidos se basa en la construcción de un colector por gravedad, para conducir las aguas residuales hasta la futura EDAR del municipio.

En cuanto a la EDAR se refiere, el sistema de depuración elegido ha sido un tratamiento biológico mediante contactores biológicos rotativos. La EDAR se compone de:

- Pozo de gruesos
- Pretratamiento prefabricado, compuesto de desarenado-desengrasado, tamiz con prensado.
- Almacenado de detritus, arenas y grasas.
- Canal de desbaste.
- Tratamiento secundario mediante contactores biológicos rotativos.
- Decantación secundaria.
- Espesador de fango de PRFV.
- Instrumentación e instalaciones eléctricas.
- Instalaciones auxiliares y edificios.

### 3. Bienes afectados.

En relación a los bienes afectados, tenemos que distinguir dos agrupamientos de terrenos afectados por las obras de la agrupación de vertidos y de la EDAR. Concretamente:

#### 1.º Bienes afectados en el municipio de Polícar:

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POLIG.	PARCELA	SUBPARCELA	POBLACIÓN	PROPIETARIO	m² OCUP. TEMPORAL (OT)	m² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (SA)	m² OCUP. DEFINITIVA (OD)
1	9537802VG7293E	-	-		POLÍCAR	PEREZ MUÑOZ ANA MARIA	402,13	201,97	0
2	9537803VG7293E	-	-		POLÍCAR	ROJAS SAAVEDRA JESUS	418,33	240,024	0
3	18164A001003750000QU	1	375	0	POLÍCAR	CABRERA LOPEZ JOSE	107,42	23,24	0
4	18164A001090050000QD	1	9005	0	POLÍCAR	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	770,06	537,84	16,22
5	18164A001003770000QW	1	377	0	POLÍCAR	GARCIA MARTOS OLEGARIO	234,98	9,1	0
6	18164A001003740000QZ	1	374	0	POLÍCAR	ROMERO PEREZ FERMIN	63,74	6,1	0
7	18164A001003730000QS	1	373	0	POLÍCAR	URENDEZ CABRERA MANUEL	215,95	129,36	0
8	18164A001003720000QE	1	372	0	POLÍCAR	IZQUIERDO HERAS ANTONIO	116,45	65,3	9
9	18164A001003840000QG	1	384	0	POLÍCAR	MARQUEZ VILCHEZ ANTONIO	7,9	0	0
10	18164A001003830000QY	1	383	0	POLÍCAR	PORCEL VILCHEZ CARMEN	178,55	41,38	5,76
11	18164A001003850000QQ	1	385	0	POLÍCAR	PORCEL MEDINA MANUEL	107,66	40,71	1,67
12	18164A001003930000QM	1	393	0	POLÍCAR	URENDEZ PORCEL RAFAEL	76,79	28,54	0,97
13	18164A001003860000QP	1	386	0	POLÍCAR	FERNANDEZ MANCHADO ALDARA	24,82	10,61	0
14	18164A001003870000QL	1	387	0	POLÍCAR	CABRERA LOPEZ BENJAMIN	141,65	73,02	9
15	18164A001003880000QT	1	388	0	POLÍCAR	MARQUEZ VILCHES JUAN ANTONIO	108,22	54,24	0
16	18164A001004360000QZ	1	436	0	POLÍCAR	URENDEZ MARTOS GERMAN	51,48	25,74	9
17	18164A001003890000QF	1	389	0	POLÍCAR	URENDEZ MARTOS GERMAN	61,95	30,97	2,72

00251284

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POLIG.	PARCELA	SUBPARCELA	POBLACIÓN	PROPIETARIO	m² OCUP. TEMPORAL (OT)	m² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (SA)	m² OCUP. DEFINITIVA (OD)
18	18164A001003900000QL	1	390	0	POLÍCAR	LOPEZ URENDEZ MARIA DEL SOL	52,99	26,49	9
19	18164A001003910000QT	1	391	0	POLÍCAR	URENDEZ PORCEL RAFAEL	50,64	25,32	2,72
20	18164A001004000000QI	1	400	b	POLÍCAR	IZQUIERDO HERAS ANTONIO	914,54	457,28	27
21	18164A001003990000QI	1	399	b	POLÍCAR	MARTOS IZQUIERDO ANICETO	290,82	145,15	9,34
22	18164A001003980000QX	1	398	b	POLÍCAR	CABRERA LOPEZ BENJAMIN	571,53	286,04	9

## 2.º Bienes afectados en el municipio de Beas de Guadix:

N.º FINCA	REF. CATASTRAL	POLIG.	PARCELA	SUBPARCELA	POBLACIÓN	PROPIETARIO	m² OCUP. TEMPORAL (OT)	m² SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (SA)	m² OCUP. DEFINITIVA (OD)
23	18026A002004330000MO	2	433	0	BEAS DE GUADIX	GONZALEZ IZQUIERDO FRANCISCO	346,34	173,31	9
24	18026A002004360000MD	2	436	0	BEAS DE GUADIX	SANCHEZ MARTOS JOSE	948,24	465,89	63
25	18026A002090010000MG	2	9001	0	BEAS DE GUADIX	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	939,57	463,74	58,2
26	18026A002004490000MA	2	449	b	BEAS DE GUADIX	MARTOS MARTOS ANTONIA	38,7	18,34	9
27	18026A002004640000MM	2	464	b	BEAS DE GUADIX	VILCHEZ HERAS JOSE	468,64	107,68	355,47
28	18026A002001970000MB	2	197	0	BEAS DE GUADIX	VILCHEZ HERAS JOSE	3450,51	1856,46	144,08
29	18026A002004640000MM	2	464	b	BEAS DE GUADIX	VILCHEZ HERAS JOSE	468,64	107,68	355,47
30	18026A002090160000MI	2	9016	0	BEAS DE GUADIX	DESCUENTO	0	0	31,62
31	18026A002004720000MX	2	472	a	BEAS DE GUADIX	SANCHEZ MARTOS FERNANDO	65,11	7,11	187,18
32	18026A002004730000MI	2	473	a	BEAS DE GUADIX	GABALERA GARCIA JOSE	177,43	109,98	257,22
33	18026A002004750000ME	2	475	0	BEAS DE GUADIX	GOMEZ GOMEZ GABRIEL	0	0	1406
34	18026A002004760000MS	2	476	a	BEAS DE GUADIX	SANCHEZ SANCHEZ ILUMINADA	0	685,46	2,13
				b					
35	18026A002004740000MJ	2	474	a	BEAS DE GUADIX	LOPEZ VILCHEZ JOSE ANTONIO	0	1693,27	47,86
				b					
36	18026A002004810000MU	2	481	c	BEAS DE GUADIX	GALLARDO RODRIGUEZ ACOSTA GUSTAVO	0	1127,5	50

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en este Proyecto puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes sobre el mismo, dirigidas a la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de los medios permitidos por el art. 16.4 de la expresada ley. Durante el periodo de información pública la documentación estará

disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas, sitas en: calle Joaquina Eguaras, núm. 2 (18013-Granada), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos y en el Ayuntamiento de Polícar, sito en Plaza de Juan Carlos I, s/n, 18516-Polícar (Granada), en su horario habitual.

Granada, 25 de noviembre de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.